



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

1928

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Porreres por el cual se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4/3/2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral y eventual, el correspondiente a Servicios Municipales de Porreres SLU y Fundación Auditorio Porreres, para el ejercicio económico 2019, con arreglo al previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <http://www.porreres.cat/>].

En conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Porreres, 5/3/2019

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

